

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GENERALAIR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011**

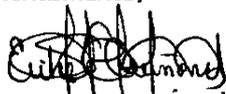
Guayaquil, 17 de Abril de 2012

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011. He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art.279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y, generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario. He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de **GENERALAIR S.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las operaciones económicas durante el ejercicio contable del año 2011. El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas estipulados en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención vigente, que regula las transacciones comerciales y que reposan en los archivos de **GENERALAIR S.A.**, mismos que están a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes.

GENERALAIR S.A., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, generó el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno. Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **GENERALAIR S.A.**, con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., es decir que durante el ejercicio contable 2011 no registra obligaciones pendientes que vayan a lesionar la existencia de la empresa. Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya De esta manera concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciaran mi función como Comisario de esta Compañía que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



C.P.A. ERIKA QUINONEZ ALVARADO
COMISARIO
C.C. 0914684766



